

línea de ayuda, las cuales figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 20 de diciembre de 2000.- La Directora General, Flora Pedraza Rodríguez.

A N E X O

Programa y crédito presupuestario: 0.1.16.00.01.00.780.03.61A.4.

Objeto: Financiar la realización de acciones conjuntas de naturaleza piloto (artículos 8 y siguientes de la Orden de 14 de julio de 2000).

Importe: 50.000.000 (cincuenta millones) de pesetas a cada una de las Asociaciones de Desarrollo Rural que se especifican a continuación.

Beneficiarios:

- Asociación Comarcal de Municipios para el Desarrollo Rural-Grupo de Desarrollo Rural Almanzora.
- Asociación Grupo de Acción Local Campiña Sur.
- Asociación «Grupo de Acción Local Guadalteba».

RESOLUCION de 20 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se hace pública la retirada del reconocimiento como Organización de Productores Pesqueros a la Organización de Productores de Pesca de la Provincia de Huelva.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 147/1997, de 27 de mayo, por el que se ordena, regula y fomenta la comercialización de los productos de la pesca, y a los efectos de lo establecido en la normativa comunitaria y básica del Estado, esta Dirección General, mediante Resolución de 6 de septiembre de 2000, retiró el reconocimiento como Organización de Productores Pesqueros a la Organización de Productores de Pesca de la Provincia de Huelva, por incumplimiento de las normas que regulan el reconocimiento y retirada de las Organizaciones de Productores en el sector pesquero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 20 de diciembre de 2000.- La Directora General, M.^a Dolores Atienza Mantero.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas a Corporaciones Locales, al amparo de la Orden que se cita, sobre mejora de las Infraestructuras Agrarias de Andalucía.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, procede hacer públicas las subvenciones concedidas por esta Delegación Provincial, al amparo de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 19 de febrero de 1996 por la que se establecen medidas para la mejora de Infraestructuras Agrarias de Andalucía, y en virtud de la delegación de competencias efectuada por el Instituto Andaluz de Reforma Agraria mediante Resolución de 16 de junio de 2000, las cuales figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Córdoba, 22 de diciembre de 2000.- El Delegado, José María Alcaide Cáceres.

A N E X O

Programa y crédito presupuestario: 01 16 31 01 14 760 00 61A 6.

Relación de subvenciones concedidas:

Entidad: Ayto. El Viso.
Cuantía: 5.698.617 ptas.
Fecha Resolución: 30.10.2000.

Entidad: Ayto. Belalcázar.
Cuantía: 8.000.000 de ptas.
Fecha Resolución: 30.10.2000.

Entidad: Ayto. La Carlota.
Cuantía: 3.322.706 ptas.
Fecha Resolución: 30.10.2000.

Entidad: Ayto. El Viso.
Cuantía: 2.112.512 ptas.
Fecha Resolución: 30.10.2000.

Entidad: Ayto. La Carlota.
Cuantía: 4.676.557 ptas.
Fecha Resolución: 18.12.2000.

Entidad: Ayto. Aguilar de la Frontera.
Cuantía: 3.170.903 ptas.
Fecha Resolución: 5.12.2000.

Entidad: Ayto. Aguilar de la Frontera.
Cuantía: 1.703.748 ptas.
Fecha Resolución: 5.12.2000.

Entidad: Ayto. Palma del Río.
Cuantía: 8.033.966 ptas.
Fecha Resolución: 22.12.2000.

Entidad: Ayto. Baena.
Cuantía: 7.998.832 ptas.
Fecha Resolución: 22.12.2000.

RESOLUCION de 26 de diciembre de 2000, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a las inscripciones realizadas en el Registro de Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito ganadero, durante el período que se indica.

Mediante el Decreto 187/1993, de 21 de diciembre, se regula la constitución y funcionamiento de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito Ganadero, el cual ha sido modificado por el Decreto 276/1997, de 9 de diciembre, y desarrollado por la Orden de 10 de mayo de 1994 de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Concretamente, el artículo 9 del citado Decreto 187/1993 crea el Registro Andaluz de dichas Agrupaciones, adscrito a esta Consejería, y dispone que en él se inscribirán las reconocidas oficialmente así como las modificaciones, suspensiones y revocaciones del reconocimiento, competencia que corresponde a esta Dirección General según se dispone en el artículo 5 de la Orden de 10 de mayo de 1994.

Es por ello que, a la vista de las inscripciones practicadas, se considera oportuno dar publicidad a las realizadas durante el período comprendido entre el mes de septiembre al 22 de noviembre de 2000, que se indican a continuación:

Provincia de Córdoba:

- AD SG «Iberblanc» (núm. registro CO-P-21).